



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta.Ext. N° 38
Res. N° 4
Exp. N° 1428/19 Leg. 1
Gestión N° 664018

Montevideo, 19 de febrero de 2020

VISTO: la Resolución N°21, Acta Extr. N°124, de fecha 3 de diciembre de 2019 del CEIP; donde se homologó el ordenamiento final resultante del "Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, para el departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que la División Jurídica informa que, en virtud del reclamo presentado por una participante del presente Llamado, se procedió a modificar el Ordenamiento Final homologado, por el que surge a fojas 86 y 87;

II) que asimismo sugiere rectificar de la Resolución N°21, Acta Extr. N°129, de fecha 3 de diciembre de 2019;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Rectificar el numeral 1º de la Resolución N°21, Acta Extr. N°129, de fecha 3 de diciembre de 2019 del CEIP, donde dice: "...que luce a fojas 77 y 78." debe decir: "...que luce a fojas 86 y 87."

2º.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.-

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

mm 30/01/20

GA
Insp. ALICIA MILAN
Pro Secretaria
C.E.I.P.

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

21 FEB 2020

21/2

24-9-2020